Visto el art. 56 de la ley orgánica de este Consejo, según el cual los que se estimen agraviados en sus derechos por alguna resolución del Gobierno ó de las Direcciones generales que cause estado podrán recurrir contra la misma presentando demanda en vía contenciosa:

Visto el Real decreto de 20 de Junio de 1858, que para interponer el expresado recurso contra las resoluciones emanadas de los diferentes Ministerios fija el plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que se hicieran saber:

Considerando:

1.° Que la cuestión propuesta por el actor en la demanda es propia del juicio que se intenta promover, por referirse á la devolución de una cantidad que supone el recurrente no puede ya retener el Estado en virtud de las mismas leyes y principios en que se funda la Real orden al denegar la instancia:

2.° Que notificada la Real orden en 22 de Agosto de 1883, la demanda presentada el 26 de Diciembre siguiente resulta dentro de plazo;

La Sección, de conformidad con el parecer del Fiscal de S. M., entiende que es de admitir la demanda de que lleva hecha referencia.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo participo á V. E., con devolución del expediente gubernativo y de la copia de la demanda, para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1885.

FRANCISCO ROMERO Y ROBLEDO

Sr. Presidente del Consejo de Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Según los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

PROVINCIA DE ALICANTE

Altea 29 invasiones y 7 defunciones.
Almoradí 2 invasiones y 2 defunciones.
Bigastro 6 invasiones.
Benejuzar 1 invasión.
Catral 5 invasiones y 2 defunciones.
Cox 5 invasiones y 4 defunciones.
Callosa de Segura 20 invasiones y 8 defunciones en la población, y 2 defunciones en la huerta.
Dolores 4 invasiones y 1 defunción.
Guardamar 19 invasiones y 3 defunciones.
Muro 2 invasiones y 1 defunción.
Orihuela 25 invasiones y 7 defunciones en la ciudad, y 35 invasiones y 12 defunciones en la huerta.
Pego 15 invasiones y 10 defunciones.
Rojales 6 invasiones y 2 defunciones.
Rafal 3 invasiones y 1 defunción.
Tibi 3 invasiones.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Castellón 4 invasiones y 2 defunciones.
Alcora 18 invasiones y 4 defunciones.
Almazora 4 defunciones.
Artana 2 invasiones y 2 defunciones.
Burriana 10 invasiones y 9 defunciones.
Costur 5 invasiones y 2 defunciones.
Gérica 20 invasiones y 4 defunciones.
Moncofar 4 invasiones y 2 defunciones.
Villarreal 16 invasiones y 9 defunciones.
Villavieja 6 invasiones y 2 defunciones.
Viver 12 invasiones y 6 defunciones.

PROVINCIA DE CUENCA

No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE MURCIA

Murcia 20 invasiones y 12 defunciones.
En la huerta de dicha ciudad 56 invasiones y 21 defunciones.
Albudeite 3 invasiones.
Alcantarilla 12 invasiones y 5 defunciones.
Alguazas 9 invasiones y 3 defunciones.
Alhama 4 invasiones y 1 defunción.
Archena 6 invasiones.
Beniel 1 invasión y 1 defunción.
Blanca 8 invasiones y 5 defunciones.
Campos 5 invasiones y 1 defunción.
Calasparra 4 invasiones y 2 defunciones.
Caravaca 4 invasiones y 2 defunciones.
Cartagena 10 invasiones y 5 defunciones.
Ceuti 6 invasiones y 1 defunción.
Cotillas 15 invasiones y 1 defunción.
Jumilla 2 invasiones y 1 defunción.
Lorca 4 invasiones.
Lorquí 2 invasiones.
Mollina 3 invasiones.

PROVINCIA DE TOLEDO

Toledo 7 invasiones y 2 defunciones.
Gerindote 5 invasiones y 1 defunción.
Lillo 2 invasiones y 1 defunción.
Santa Cruz de la Zarza 2 invasiones y 1 defunción.
Villaseca de la Sagra 2 invasiones y 2 defunciones.
Vallecas 1 defunción.
Ontígola 60 invasiones y 23 defunciones.

PROVINCIA DE VALENCIA

Valencia 104 invasiones y 71 defunciones.
Benimaclet 50 invasiones y 86 defunciones.
Ruzafa 12 invasiones y 10 defunciones.
Benimamet 2 invasiones y 2 defunciones.
Adzaneta 18 invasiones y 7 defunciones.
Alacuas 8 invasiones y 3 defunciones.
Albenda 36 invasiones y 10 defunciones.
Alberique 30 invasiones.
Alborache 16 invasiones y 3 defunciones.
Alcacer 8 invasiones.
Alcira 9 invasiones y 1 defuncion.
Alcudia de Carlet 2 invasiones y 3 defunciones.
Alcudia de Crespins 2 invasiones y 1 defunción.
Alfarp 5 invasiones y 2 defunciones.
Alfara del Patriarca 1 invasión y 2 defunciones.
Algemesí 3 invasiones y 2 defunciones.
Algimia de Alfara 1 invasión.
Alginet 6 invasiones y 5 defunciones.
Almusafes 3 invasiones y 3 defunciones.
Benaguacil 11 invasiones y 9 defunciones.
Benifayó de Espioca 11 invasiones y 6 defunciones.
Beniganim 3 invasiones y 1 defunción.
Bétera 2 invasiones y 2 defunciones.
Bolvaite 4 invasiones y 2 defunciones.
Bugarra 1 invasión y 1 defunción.
Buñol 5 defunciones.
Campanar 3 invasiones y 1 defunción.
Carcagente 13 invasiones y 8 defunciones.
Carlet 7 invasiones y 6 defunciones.
Carpesa 9 invasiones.
Catadau 5 invasiones y 1 defunción.
Catarroja 40 invasiones y 12 defunciones.
Chella 9 invasiones y 8 defunciones.
Cheste 28 invasiones y 6 defunciones.
Chirivella 9 invasiones y 2 defunciones.
Corvera de Alcira 6 invasiones y 2 defunciones.
Cuartell 1 invasión y 1 defunción.
Cullera 4 invasiones y 4 defunciones.
Estibella 1 invasión y 1 defunción.
Faura 8 invasiones y 5 defunciones.
Foyos 2 invasiones.
Fuente Encarroz 3 invasiones y 2 defunciones.
Gilet 3 invasiones y 3 defunciones.
Godelleta 8 invasiones.
Liria 8 invasiones y 1 defunción.
Llausi 12 invasiones y 5 defunciones.
Llosa de Ranes 2 invasiones y 2 defunciones.
Macastre 6 invasiones y 2 defunciones.
Manises 6 invasiones y 2 defunciones.
Masalfasar 4 invasiones.
Masamagrell 3 invasiones y 1 defunción.
Meliana 3 invasiones y 1 defunción.
Mislata 5 invasiones y 2 defunciones.
Mogente 7 invasiones y 7 defunciones.
Moncada 9 invasiones y 4 defunciones.
Montroy 3 invasiones y 1 defunción.
Museros 1 defunción.
Palomar 3 invasiones y 1 defunción.
Paterna 11 invasiones y 11 defunciones.
Paiporta 3 invasiones y 3 defunciones.
Picasent 2 invasiones.
Puebla de Rugat 5 invasiones y 1 defunción.
Puebla de Vallbona 6 invasiones.
Pueblo Nuevo del Mar 44 invasiones y 14 defunciones.
Puig 4 invasiones y 1 defunción.
Puzol 5 invasiones y 3 defunciones.
Rafel Buñol 3 invasiones y 2 defunciones.
Requena 2 defunciones.
Ribarroja 4 invasiones y 4 defunciones.
Sagunto 3 invasiones y 2 defunciones.
Sedaví 1 defunción.
Silla 7 invasiones y 5 defunciones.
Sollana 5 invasiones.
Sueca 17 invasiones y 6 defunciones.
Tabernes Blanques 6 invasiones.
Tabernes de Valldigna 4 invasiones y 7 defunciones.
Torrente 16 invasiones y 7 defunciones.
Turis 4 invasiones y 3 defunciones.
Vallada 4 invasiones y 3 defunciones.
Villalonga 14 invasiones y 7 defunciones.
Villamarchante 9 invasiones.
Villanueva de Castellón 5 invasiones y 1 defunción.
Villanueva del Grao 17 invasiones y 1 defunción.
Vinalesa 1 defunción.
Yátova 6 invasiones y 2 defuncionec.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Alagón 4 invasiones y 1 defunción.
Bardallur 11 invasiónes y 2 defunciones.
Chodes 1 invasién.
Epila 1 invasión.
La Almunia 7 invasiones y 2 defunciones.
Miedes 2 invasiones y 1 defunción.
Morata de Giloca 1 invasion.
Ricla 23 invasiones y 13 defunciones.
Santa Cruz de Toved 5 invasiones y 2 defunciones.
Sabiñán 8 invasiones y 2 defunciones.
Torres de Berrellén 3 invasiones y 1 defunción.
Urrea 2 invasiones.

PROVINCIA DE MADRID

Aranjuez 152 invasiones y 78 defunciones.
Ciempozuelos 6 invasiones y 2 defunciones.

MADRID

NOMBRES	EDAD	DOMICILIO	DISTRITO	OBSERVACIONES
		INVADIDOS		
Francisco Marcos Miralles	37 años	Ercilla, 8, buhardilla	Inclusa	Ingresó en el Hospital. Procedente de Aranjuez.
Antonio Calderón Gómez	15 años	»	»	Ingresó en el Hospital. Procedente de Vallecas.
Marcos González Fernández	59 años	Amparo, 45, bajo interior	Inclusa	Ingresó en el Hospital.
Luisa Sanjurjo Martínez	60 años	Espino, 3, bajo	Inclusa	Idem.
		FALLECIDOS		
Angel Blasco y Blasco	33 años	Conde Duque, parador	Palacio	Ingresó en el Hospital. Invadido el día de Junio

Madrid 2 de Julio de 1885.=El Director general, E. Ordóñez.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Gobernador de Murcia, fundadas en las circunstancias sanitarias por que la misma atraviesa; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar en suspenso desde esta fecha todos los plazos considerados como fatales é improrrogables en la tramitación de los expedientes de Minas; pudiendo sin embargo activarse aquellos en que así lo deseen los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1885.

PIDAL

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación nominal de las cédulas de Cruz del Mérito militar concedidas á individuos no militares que con esta fecha se remiten al Director general de Administración militar para que puedan pasar á recogerlas los interesados mediante el pago de los derechos reglamentarios, que habrán de verificar en el término de dos meses siguientes á esta inserción en la Gaceta *oficial, después de los cuales se declararán caducadas las de aquéllos que no lo hubieran satisfecho.*

D. Pascual María Massa y Martínez, Vocal de la Comisión provincial de la Diputación de Madrid, cédula de Cruz de segunda clase del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales.

D. Horacio Lengo Martínez de Baños, Vocal de la Comisión provincial de la Diputación de Madrid, cédula de Cruz de segunda clase del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales.

Madrid 26 de Junio de 1885.

CONSEJO DE ESTADO

REALES DECRETOS

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito contencioso-administrativo que ante el Con-